



Resolución de Decanato **502 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 315 - 2026 - EXA - UNSa. - INDUMENTARIA - DPTO. DE ARCHIVO Y
DIGESTO – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTA.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
29/06/2026

VISTO el EXP Electrónico N° 315 / 2026 – EXA – UNSa., la nota 829 / 2026 - EXAsecextbie -UNSa., de la Esp. Lic. Analía M. Tito, Jefa del Departamento de Archivo y Digesto, las Providencias Auto 770 / 2026 - EXAdec -UNSa. y 838 / 2026 - EXAdec -UNSa., y la factura B N° 00701-00012507, correspondiente a la firma Simón Zeitune e Hijos S.A., CUIT 30-54048771-1, por la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$87.980,00), por la adquisición de guardapolvos blanco destinados al Departamento de Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la adquisición de dos guardapolvos blancos que, resultan de suma importancia, dado que permitirá resguardar al personal de la exposición a ácaros, polvo y suciedad acumulada en la documentación histórica, especialmente durante las tareas de búsqueda, manipulación, clasificación y traslado de expedientes antiguos de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de RENTAS DE LA PROPIEDAD F Cs EXACTAS - Intereses - Fdos. FUNCIONAMIENTO.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

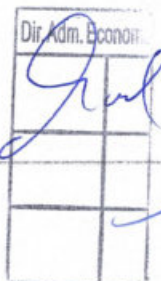
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 00701-00012507, perteneciente a la firma Simón Zeitune e Hijos S.A., CUIT 30-54048771-1, con domicilio en Caseros 601 de esta ciudad, la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$87.980,00), por la adquisición de 2 guardapolvos blanco destinados al Departamento de Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.2.2.2.0000.1.21.3.4.....\$87.980,00.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dr. NÉSTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa